

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Extraordinaria del día

3 de mayo de 2006

**Presidida por la Prof. Susana Mallo Reynal
(Presidenta)**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO**Sesión Extraordinaria del 3 de mayo de 2006****ACTA N°**

En Montevideo, a los tres días del mes de mayo de 2006, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia de la Prof. Susana Mallo Reynal, actuando los Secretarios por el Orden Docente: Álvaro Rittatore y Sergio Barszcz.

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sres. Roberto Malfatti, Héctor González Idiarte y Omar Casanova; Orden Egresados: Sres. Alberto Majó y Fernando Sganga. Orden Estudiantil: Sres. Ignacio Sienna e Ignacio Paparamborda.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sres. Carlos Acuña, José Sancho, Ricardo Vidart, Osvaldo Ferreira y Andrés Riado; Orden Egresados: Sres. Norberto Cubría y Amanda Tizze; Orden Estudiantil: Sres. Javier Ledesma y Clelia Radesca.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sres. Mario Wschebor, María Ofelia Gutiérrez y Álvaro Rittatore; Orden de Egresados: Sras. Adriana Dardanelli y Beatriz Sosa; Orden Estudiantil: Sres. Virginia Villalba, Ana Laura Mello y Nicolás Frevenza.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sres. Sergio Barszcz, Walter Rossi y Carlos Álvarez; Orden Egresados: Sr. Hugo Martínez; Orden Estudiantil: Sres. Diego Campoy y Natalia Lafluf.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sras. Susana Mallo Reynal y Silvia Rivero; Orden Egresados: Sres. Agustín Silva y Sergio Lijtenstein; Orden Estudiantil: Sres. Inés Erro, Pablo Cechi y José Canabé.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sres. Juan Andrés Ramírez y Elías Puceiro; Orden Egresados: Sres. Jorge Abramo y Margarita Reyes; Orden Estudiantil: Sres. Henry Balares, Daniel González, Lourden Pereyra y Fernando Campopiano.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sres. María Mercedes Pérez y Sandro Hernández; Orden Egresados: Sras. Haydeé Ballester, Mirtha Delfino y Graciela Ibarra.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sres. Mónica Sans, Yamandú Acosta, Eleonora Basso y Graciela Sapriza; Orden Egresados: Sr. Rony Corbo; Orden

Estudiantil: Sres. Verónica Pérez, Eleonora Trujillo y Nicolás Duffau.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Roberto Markarian, Patricia Lema, Jorge Martínez y Carlos Anido; Orden Egresados: Sres. Daniel Greif, Rolando Trucco, Ana Robles y Norberto Liparelli; Orden Estudiantil: Sres. Elioenay Leites, Pablo Pena, Ramiro Moreira y Rodrigo Álvarez.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sres. Milka Bengochea y Julio Sanguinetti; Orden Egresados: Sres. Enrique Barmaimon y Mata Moraes; Orden Estudiantil: Sres. Diego García, Federico Queirós y Martín Olivera.

Por la Facultad de Odontología: Orden Docente: Sres. Fernando Fuentes, Hugo Calabria y Liliana Queijo; Orden Egresados: Sres. Alfredo Machado, Ernesto Nocetti y Alma Corujo; Orden Estudiantil: Sres. Fabiana Porcires, Germán Puig, Rita Maldonado y Gastón López.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sras. Fernando Berriel, Ana María Araujo, Gabriel Picos y Luis Grieco; Orden Egresados: Sras. Amelia Masse y Teresita González; Orden Estudiantil: Sres. Gonzalo Correa, Martina Celiberti, Laura Mastropierro y Valentina Duffour.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sres. Fabián Benzo y Laura Fornaro; Orden Egresados: Sr. Heraldo Bianchi; Orden Estudiantil: Sres. Ignacio Carrera y Ana Favotto.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sres. Juan Calvo, Alejandro Bielli y Jesús Falcón; Orden Egresados: Sres. Juan Mari, Mariano Carballo y Gastón Cossia; Orden Estudiantil: Sres. Guillermo Tort y Rodrigo García.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Docente: Sres. Jaime Sztern y Norma Escudero; Orden Egresados: Sras. Virginia Yur y Yolanda Araujo; Orden Estudiantil: Sres. Gustavo Mir y Marcelo Peyre.

Asisten: Con voz y sin voto

Por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: Orden Docente: Sra. Reneé Polla; Orden Egresados: Sra. Elida Peirano.

Por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines: Orden Docente: Sres. Gabriela Quesada, Lourdes Ramos y Oscar Buschiazzi; Orden Egresados: Sres. Alicia Ocaso, Felipe Goirena y Diego Lesino; Orden Estudiantil: Sras. Ana Arrieta, Sandra Zitto y Nadia Pereira.

(Es la hora 20:15)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo quórum damos inicio a la sesión.

Si los assembleístas están de acuerdo proponemos la realización de un cuarto intermedio de unos minutos, de manera tal de poder tomar posición con respecto a los delegados al Consejo Directivo Central.

 La Asamblea pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:16)

 Se levanta el intermedio.

(Es la hora 20:35)

ASUNTOS ENTRADOS

Renuncia

SEÑORA PRESIDENTA.- Como asunto previo estaríamos tratando la renuncia del bachiller César Echaides, cuya nota dice lo siguiente: "Señores integrantes de la Asamblea General del Claustro: Por la presente quiero presentar mi renuncia en el cargo de assembleísta general del claustro de la Universidad de la República por el Orden Estudiantil de la Facultad de Veterinaria.- Sin más saluda atentamente, Bachiller César Echaides".

Se va a votar si se acepta la renuncia.

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

ELECCIONES DE DELEGADOS AL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a la elección de los delegados al Consejo Directivo Central.

El contador Barszcz va a realizar la lectura de las disposiciones para ello.

SEÑOR BARSZCZ.- La norma a la que vamos a dar lectura proviene de la Ordenanza de Elecciones Universitarias, en su Capítulo VI, que se refiere a aquellos aspectos vinculados a la designación de los delegados de la Asamblea General del Claustro al Consejo Directivo Central.

Artículo 19.- "La designación de los miembros del Consejo Directivo Central que pertenezcan en igualdad de número a los tres órdenes será realizada por la Asamblea General del Claustro en sesión especialmente convocada al efecto, con arreglo al principio de la representación proporcional."

Artículo 20.- "La elección se hará por listas separadas para cada orden respectivo, cada una de las cuales contendrá hasta tres candidatos titulares y hasta seis candidatos suplentes. Las listas de candidatos contendrá los nombres de los mismos, colocados de alguna de las maneras siguientes: a) en una sola ordenación sucesiva, debiendo convocarse a los demás candidatos que no hubieran sido electos titulares, por el orden sucesivo de su colocación en la lista. Esta ordenación se denominará sistema preferencial de suplentes; b) en dos ordenaciones, correspondiente una a los candidatos titulares y otra a los suplentes, debiendo convocarse a dichos suplentes por el orden sucesivo de su colocación en la lista. Esta ordenación se denominará sistema de suplentes ordinales; c) en dos ordenaciones correspondientes una a los candidatos titulares, y otra a los suplentes respectivos de cada titular, debiendo convocarse, en primer lugar a los suplentes correspondientes al titular que hubiera de suplirse y, en segundo, al primer titular no electo de la misma lista y así sucesivamente a los demás suplentes. Esta ordenación se denominará sistema de suplentes respectivos.- Lo establecido en los incisos anteriores se entiende sin perjuicio del régimen de suplencias automáticas."

Artículo 21.- "Tanto los candidatos titulares como los suplentes deberán ser integrantes de la Asamblea General del Claustro con carácter de titulares."

Artículo 22.- "La Mesa Directiva de la Asamblea habilitará, luego de constituida ésta, una hora de plazo para la presentación de listas.- Por resolución de mayoría de presentes de la Asamblea o a solicitud de mayoría de presentes de un orden, se concederá un nuevo plazo de una hora.- Vencidos dichos términos se procederá a dar lectura a las listas de candidatos propuestas por los tres órdenes, a cada una de las cuales se asignará un número por orden de presentación."

Artículo 23.- "El voto será nominal y firmado. Cada uno de los miembros presentes indicará, en la papeleta que al efecto le proporcionará la Mesa, el número de la lista que vota en cada orden, e indicará al pie de la papeleta, debajo de su firma su nombre completo.- Las papeletas serán depositadas en una urna por cada uno de los miembros presentes que serán llamados nominalmente por la Mesa Directiva de la Asamblea a tales efectos."

Artículo 24.- "Una vez concluida la recepción de las papeletas, la Mesa Directiva practicará el escrutinio y dará

cuenta a la Asamblea del número de votos que haya obtenido cada lista dentro de cada orden."

Artículo 25.- "Inmediatamente después de terminado el escrutinio, la Asamblea proclamará los candidatos electos, aplicando en la elección de cada orden el siguiente método: a) se determinará el cociente electoral dividiendo por tres el total de votos válidos emitidos por los electores de los tres órdenes; b) se adjudicarán tantos puestos electivos como veces esté contenido el cociente electoral en el número de votos obtenidos por cada lista; c) para la distribución de los puestos restantes, se dividirá el número de votos de cada lista por el número de puestos que ya se le han adjudicado más uno y se asignará un puesto a la lista que obtenga mayor cociente en esta última operación. Si en la operación prevista en el apartado b) alguna de las listas no hubiera obtenido la adjudicación de ningún puesto, a los efectos de la división a que se refiere la primera parte de éste apartado, se tomará a su respecto, como divisor la unidad.- Si varios cocientes iguales fueran los mayores se asignará un puesto más a cada lista correspondiente, siempre que alcanzare el número de puestos a distribuir. Si ese número no alcanzare, la asignación se hará comenzando por las listas que no hayan obtenido cargos. En caso de haber logrado todas ellas representación, la asignación se hará por el orden decreciente del número total de votos válidos que cada lista haya obtenido; d) se repetirá la operación precedente tanta veces cuantas sean necesarias para adjudicar uno por uno todos los puestos restantes."

Esta es la normativa que rige en materia de elección de los delegados de la Asamblea General del Claustro al Consejo Directivo Central.

Estamos constituidos en Asamblea especialmente convocada al efecto. Corresponde abrir el período de una hora para la presentación de listas por parte de los Órdenes.

(Así se procede)

SEÑORA PRESIDENTA.- Comenzamos a recibir las propuestas de los Órdenes Docente, de Egresados y Estudiantil.

SEÑORA GONZÁLEZ TERESITA.- Para nuestro Orden pedimos postergación.

SEÑOR BARSZCZ.- ¿El Orden Docente tiene alguna propuesta de listas?

Parece que no.

Las únicas propuestas que han arribado a la Mesa son dos listas por el Orden Estudiantil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por el Orden Estudiantil se han presentado dos listas.

La lista N° 1, de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y la lista N° 2, que pertenece a la CGU Independiente.

Los titulares de la lista de la FEUU son Lucía Pastore, Elioenay Leites, Virginia Villalba y como suplentes, Pablo Cechi y Daniel González.

La propuesta del Orden Estudiantil de la CGU es la de Henry Juniors Balares, Guillermo Tort, Diego García, Ignacio Sienra y Aníbal Freira.

Vamos a pasar a la votación nominal por Órdenes.

Reitero que la lista N° 1 es la de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y que la lista N° 2 es la de la CGU Independiente.

Ha solicitado la palabra la delegación estudiantil.

SEÑORA MELLO.- La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay propone para integrar el Consejo Directivo Central en representación por el Orden Estudiantil a los siguientes compañeros delegados: Lucía Pastore, Elioenay Leites, Virginia Villalba, Pablo Cechi y Daniel González.

Constituida por veinte Centros y Asociaciones de Estudiantes de todos los Servicios, la FEUU es el gremio de todos los estudiantes universitarios. Así ha quedado demostrado el pasado 12 de octubre, cuando se celebraron las elecciones universitarias y la Federación se alzó, como en otras instancias tan históricas como ésta, con la mayoría en todas las Facultades.

Como no podría ser de otra manera, en los tiempos que corren y que vive el país, expresando vigencia y compromiso con la causa que nos convoca.

Es por eso que convocamos a todos los estudiantes a sumarse al proceso de elección de un nuevo Rector que hemos iniciado. Es nuestro deseo también procurar siempre el trabajo conjunto con los Órdenes de Egresados y Docentes, constructores muchos de ellos de esta Federación.

Los compañeros que hoy presentamos cuentan con el respaldo de toda la Federación, habiendo sido propuestos por sus respectivos Centros de Estudiantes, fueron electos en nuestro mayor órgano de discusión y resolución, la Convención de la FEUU, que se llevara a cabo en diciembre pasado, donde

participaran más de 200 delegados gremiales, bajo la consigna de Verdad y Justicia.

En el período que hoy se inicia seguiremos aportando ideas. Desde el año pasado, donde hiciéramos planteos para un nuevo PLEDUR y durante nuestra Convención, hemos discutido y elaborado propuestas sobre descentralización, reforma universitaria, ciencia y tecnología, enseñanza, investigación y extensión, las cuales hemos y seguiremos trasladando a éste y otros ámbitos de cogobierno, esperando poder discutir y debatir acerca de las mismas. De la misma manera, hemos aportado desde una perspectiva integradora y con amplia participación de todos los actores involucrados, al Debate Educativo que se inicia en pos de una nueva Ley de Educación.

Participar del cogobierno no es sólo un derecho que nos hemos ganado; es un deber universitario. La Universidad nos encontró y nos encontrará siempre al lado del camino. Hoy, como siempre, venimos dispuestos a trabajar por ella, por nuestro país, a construir con propuestas, retos y esperanzas, haciendo el camino de transformación de nuestra Universidad, por la construcción de una más plural y participativa, de cara a nuestra sociedad, a nuestro pueblo y al desarrollo sustentable y productivo de nuestro país, forjando cultura y libertad, ASCEEP-FEUU.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

SEÑOR BARSZCZ.- Vamos a hacer una aclaración sobre la forma de votación.

Se les ha entregado una papeleta, en la que deberán completar que votan por la lista 1, si votan por la lista que se identificó como lista 1 de la FEUU o que votan por la lista 2, si votan por la lista de la Corriente Gremial Universitaria.

Deben firmar en la papeleta y aclarar su nombre debajo.

Esa es la manera de llenar la papeleta: 1 o 2, la firma y la aclaración del nombre.

SEÑOR GARCÍA DIEGO.- Quiero aclarar que en la lista N° 2 también participamos los estudiantes de Medicina Independiente.

SEÑOR BARSZCZ.- Disculpas, pero así fue presentada la lista a la Mesa.

En segundo lugar, una vez completada la papeleta por parte de cada uno, vamos a proceder a convocarlos y vamos a comenzar por el Orden de Egresados a convocar a los diferentes

integrantes de la Asamblea para que depositen en la urna su correspondiente voto.

(Así se procede)

____ La Mesa va a proceder a hacer el recuento de votos y anunciaremos el resultado a la Asamblea.

(Así se procede)

SEÑORA PRESIDENTA.- Llamamos a un integrante de cada lista para que confirmen las boletas recibidas de la lista 1 y de la lista 2.

(Así se procede)

SEÑOR BARSZCZ.- Señores asambleístas, tenemos el resultado de la votación y vamos a explicar todo el procedimiento, dando nuevamente lectura al artículo correspondiente, que indica cómo se distribuyen los cargos.

Está pendiente una fundamentación de voto del claustrista Cossia, que no hemos olvidado.

Votaron por la lista 1, 74 claustristas, por la lista 2, 13 claustristas; en total 87 claustristas.

Dice la Ordenanza de Elecciones: "Se determinará el cociente electoral dividiendo por tres el total de votos válidos emitidos por los electores de los tres Órdenes". 87 votos totales, dividido 3, da 29. "Se adjudicarán tantos puestos electivos como veces esté contenido el cociente electoral en el número de votos obtenidos por cada lista". En los 74 votos está contenidos 2 veces el resultado del cociente electoral, que es 29. En 13 no están contenidos ninguna vez los 29 votos que conforman el cociente electoral. Así que según este apartado b) se asignan 2 puestos a la lista N° 1 y 0 a la lista N° 2. "Para la distribución de los puestos restantes, se dividirá el número de votos de cada lista por el número de puestos que se ya se le han adjudicado más uno y se asignará un puesto a la lista que obtenga mayor cociente en esta última operación. Si en la operación prevista en el apartado b) alguna de las listas no hubiera obtenido la adjudicación de ningún puesto, a los efectos de la división a que se refiere la primera parte de este apartado, se tomará al respecto, como divisor la unidad." Así que corresponde, por un lado dividir 74 entre 2+1 es igual a 3, cociente que da 24,6. Por otra parte corresponde considerar 13 dividido 1, igual 0+1, que da 13. El mayor cociente es 24,6. Los tres titulares corresponden a la lista N° 1 y los suplentes son los suplentes correspondientes a la lista N° 1. Los titulares y suplentes nominados son los de la lista N° 1.

(Aplausos)

El claustrista Cossia había solicitado fundamentar su voto.

SEÑOR COSSIA.- Pedí la palabra porque no es fácil para un miembro de un Orden como éste, el Orden de Egresados, intervenir en la elección de delegados de otro Orden, más allá de que la normativa así lo establezca, que debemos participar en eso. Máxime cuando nos ha tocado participar activamente en el Orden en cuestión, en el Orden Estudiantil.

Justamente quería decir eso. El enorme respeto que me genera la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, de la cual fui parte y tuve las máximas distinciones, como presidir esta Asamblea General del Claustro como estudiante y representando a la FEUU y de poder estar en el Consejo Directivo Central, también representando a la FEUU.

Por lo tanto, cuando se nos plantea a nosotros tomar una decisión entre dos listas no es para nada fácil.

Quiero decir por qué voté lo que voté, porque me parece importante.

En los tiempos que corren, que necesitan de un esfuerzo máximo de todos nosotros para transformar esta Universidad, necesitamos de todos. Y hay viejas estrategias de participación y de trabajo en la Universidad que no son buenas. Y porque creo en la inclusión y en el trabajo de todos es que voté por estudiantes que hace muchos años que vienen trabajando en el cogobierno, y que hace casi veinte años que están alejados de las estructuras de trabajo a nivel central de la Universidad. No trabajan en el Consejo Directivo Central, no trabajan en las Comisiones Sectoriales de la Universidad. No porque no quieran, sino porque nosotros --y yo en alguna medida me siento parte-- los hemos marginado.

El proceso de transformación de la Universidad no admite que se margine a nadie más y como miembro de este Orden de Egresados pido participación en el trabajo por la reforma universitaria. Y que ninguna estructura intermedia, ni gremio ni institución, me impida trabajar por la reforma de la Universidad, porque para eso he sido mandatado, por eso voté la lista 2. Me siento orgulloso, con un profundo amor que tengo por la Federación de Estudiantes, que me tuvo en sus primeras líneas de trabajo. Pero creo que hoy la tarea de trabajo por esta Universidad es de todos, de todos, y cuando a mi Orden le toque elegir a sus representantes al Consejo Directivo Central les voy a pedir también a ustedes, miembros de otros Órdenes, que nos consideren a todos, porque este es un trabajo de todos, sino, no vamos a sacar adelante a la Universidad.

(Aplausos)

SEÑORA PASTORE.- La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y la delegación estudiantil, acá presente, quiere reconocer el trabajo realizado por nuestros compañeros que nos precedieron en el Consejo Directivo Central.

Destacamos los invalorable aportes a la hora de proponer y discutir los asuntos del demos universitario, que hacen al cogobierno, principio fundamental de la Universidad.

SEÑOR CORBO.- Para el Orden de Egresados también es un orgullo participar en esta instancia, la máxima de la Universidad de la República, donde se expresa la democracia interna.

A mí, al igual que a Gastón, también me tocó en otras etapas ocupar lugares importantes junto a él, tanto en este Asamblea General del Claustro como en el Consejo Directivo Central y representar la rica historia que tiene la FEUU.

Creemos que esta es la máxima instancia representativa y democrática de la Universidad. Votamos convencidos por la lista 1 de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, no por considerar que estábamos marginando a nadie sino por el contundente resultado de las elecciones universitarias. Es un orgullo y un honor seguir votando la lista mayoritaria en la Universidad de la República, que representa la pluralidad y la democracia interna, no como otras listas que representan solamente sectores políticos. Para nosotros es un orgullo enorme haber representado y votar hoy la lista de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.

(Aplausos)

SEÑOR GARCÍA DIEGO.- Mi nombre es Diego García, pertenezco a la Agrupación de Estudiantes Independientes y simplemente quisiera hacer una pequeña acotación.

Estoy de acuerdo con las expresiones brindadas en Sala, pero me gustaría que cuando se dice que hay agrupaciones que pertenecen a sectores políticos se especifique cuáles son, porque para mí es un agravio a mi agrupación, la cual es pluralista. ¡Hacemos gremialismo neto y humanismo en Facultad de Medicina, por lo que no se nos puede vincular con ningún sector político!

Así que agradecería si se pudiera rectificar lo dicho.

(Vivas y Aplausos)

SEÑOR LIJTENSTEIN.- Son las casualidades o los fenómenos de la biología, pero en el Orden de Egresados coincidimos tres ex representantes de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay en el Consejo Directivo Central en dos delegaciones consecutivas.

A mí me tocó representar a la Federación en la delegación inmediata anterior a la de los dos compañeros del Orden que han hecho uso de la palabra.

Quiero decir que he votado por la lista 1, que presenta la Federación de Estudiantes, básicamente por entender que con ese voto confirmaba la expresión que a nivel del Orden Estudiantil se dio en las últimas elecciones. Aún entendiendo que es cierto que para un Orden diferente al que propone los delegados al Consejo Directivo Central es difícil expresarse y de hecho en esta situación estamos obligados por lo que las normas establecen, y tal vez eso debiera ser parte de las cuestiones a debatirse a futuro, no siento que con ese acto yo haya promovido ni acompañado la exclusión de ninguna expresión que por cierto tiene espacio en esta Asamblea General del Claustro y espacio en los diversos ámbitos abiertos, y esperemos que cada vez más dinámicos, en esta Universidad de la República.

Quería señalar esto porque, tal vez a diferencia de los otros dos egresados que fundamentaron el voto, a mí me tocó integrar la última delegación de la FEUU al Consejo Directivo Central, como delegado por el Orden Estudiantil, en la última representación en la cual la FEUU no tuvo la totalidad de los delegados y puedo decir que en aquella delegación trabajamos perfectamente como Orden el conjunto de los delegados y por lo tanto no siento ningún afán excluyente de ninguna de las expresiones. Simplemente, vista la obligación de expresarme y desechando la alternativa de votar en blanco, que era la otra opción que me quedaba, opté por ratificar lo que en su expresión democrática en las elecciones universitarias el Orden Estudiantil había definido en términos de su representación.

(Aplausos)

SEÑOR PUCEIRO.- Simplemente quería referir a que, como docente, voté a la lista 2, no porque me identifique con la Corriente Gremial Universitaria, sino porque he escuchado con mucha atención a quien conocía de nombre, a través de la prensa, que conozco en este momento, que es el compañero Cossia.

Creo que estamos en una Universidad que debe volver a sus bases, a sus principios fundacionales, fundada por Dámaso Antonio Larrañaga, y debemos buscar el bien común y el interés general. El bien común lo tenemos que buscar entre todos y sin exclusiones. Por eso, compartiendo la opinión de Cossia, he dado mi voto para que también exista representación de esa otra opción estudiantil.

Gracias.

(Aplausos)

SEÑOR BARSZCZ.- Vamos a dar lectura a una resolución vigente del Consejo Directivo Central, pues entendemos que no se ha visto modificada por el momento, y vamos a hacer alguna propuesta de próxima sesión de la Asamblea General del Claustro.

"El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 7 de febrero de 2006, adoptó la siguiente resolución". Y esa resolución tiene tres numerales. El numeral relevante a los efectos de lo que queremos plantear es el numeral 3, que dice: "Atento a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley Orgánica Universitaria y a lo establecido por el Capítulo III de la Ordenanza de Elecciones, convocar a la Asamblea General del Claustro para el día 7 de junio a la hora 19:00, a los efectos de la Elección de Rector por el período 2006-2010".

En ese sentido, la Mesa va a hacer una propuesta para realizar alguna sesión de la Asamblea General del Claustro, que explicará la Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habíamos pensado la realización de una sesión de la Asamblea para el día 31 de mayo, de manera tal que para el 7 de junio tengamos algunas resoluciones ya tomadas.

Si hay acuerdo, se va a votar si se aprueba la propuesta.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Por unanimidad entonces el Claustro se reunirá el día 31 de mayo, con un primer llamado a la hora 19:00, con un Orden del Día que confeccionaremos.

Muchas gracias, se levanta la sesión.

(Aplausos)

(Es la hora 21:55)
